

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 208 Jueves 30 de octubre de 2025 Pág. 7119

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

5812 INVEREADY VENTURE FINANCE II, S.C.R., PYME-S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía INVEREADY VENTURE FINANCE II, S.C.R., PYME-S.A., celebrada en fecha 23 de octubre de 2025 acordó (en base al artículo 317 y siguientes de la LSC) reducir el capital social con la finalidad de incrementar las reservas voluntarias.

De esta forma, se acuerda reducir el valor nominal de las acciones, íntegramente suscritas y desembolsadas, disminuyendo en  $0.07 \in \text{el valor nominal}$  actual de las acciones de la Sociedad, a saber  $0.8 \in \text{En consecuencia}$ , las acciones pasaran a ostentar el valor nominal de  $0.01 \in \text{el}$ .

En consecuencia, el capital social de la Sociedad, cifrado actualmente en 996.048,08 euros, se reduce en la cuantía de 871.542,07 euros, quedando fijado a partir de ahora en 124.506,01 euros.

Adicionalmente, se reduce la reserva legal hasta el mínimo exigible, este es, el 20% del capital social, es decir, 24.901,20 euros. Por ello se traspasa 174.308,42 euros de la reserva legal a las reservas voluntarias.

A los efectos de la reducción de capital aprobada y de conformidad con los artículos 334 y 336 de la LSC, los acreedores de la sociedad tienen derecho de oposición a ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de reducción.

San Sebastián, 23 de octubre de 2025.- El Liquidador Solidario entrante de Inveready Venture Finance II, S.C.R., Pyme-S.A.,, Don Ignacio Puig Masllorens, representante persona física de Inveready Asset Management, S.G.E.I.C., S.A.U.

ID: A250049663-1